




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al tercer periodo del 2023 <b>1 Actas consistentes en 6 fojas</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>1. CT 5 de septiembre de 2023</b> N1 Nombre página 1 N2 Nombre página 1 N3 Nombre página 1 N4 Matrícula página 1 N5 Matrícula página 1 N6 Nombre página 1 N7 Nombre página 1 N8 Matrícula página 1 N9 Expediente clínico página 1 N10 Nombre página 1 N11 Matrícula página 1 N12 Expediente clínico página 1 N13 Nombre página 1 N14 Matrícula página 1 N15 Nombre página 1 N16 Matrícula página 1



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	39/2023 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/EkccQDmb1LZMnGbVdKMd98MBnhUbTzV0ON2wpiQW-Pwaw?e=sT2EZ5">https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/EkccQDmb1LZMnGbVdKMd98MBnhUbTzV0ON2wpiQW-Pwaw?e=sT2EZ5</a>



*Universidad Veracruzana*  
 Facultad de Letras Españolas  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. José Luis Martínez Suárez (Vocal) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria) -----

I. Se realizó la **Evaluación del Desempeño Docente y Académico por Consejo Técnico (CT)** correspondiente al periodo escolar **febrero-julio 2023** en el Sistema de Información Académica, apegados a principios éticos y de probidad, basado en evidencias entregadas por la planta académica adscrita a la Facultad de Letras Españolas.-----

II. Se revisó la solicitud de **titulación por estudios de posgrado** de la **N1-ELIMINADO 1**

**N2-ELIMINADO 1** en la Licenciatura en Letras Españolas, Plan 1972, a través de la acreditación de más del 50% de los créditos de la Maestría en Ingeniería Educativa que ofrece el Centro Veracruzano de Investigación y Posgrado (CEVIP), en apego al artículo 96 del Estatuto de los Alumnos 1996 de la Universidad Veracruzana. Los miembros del Consejo Técnico realizaron la revisión del contenido y programas de la Maestría en Ingeniería Educativa corroborando la relación directa con los contenidos y mercado laboral del programa educativo de Letras Españolas. Por lo anterior, se autoriza la exención del examen profesional a la C. Mónica Felicitas Gutiérrez García. -----

III. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó la **prórroga de experiencia recepcional** de los

**N3-ELIMINADO 1** estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas, con número de matrícula **N4-ELIMINADO 100**

**N5-ELIMINADO 100** respectivamente.-----

IV. Se autorizó la **baja extemporánea** de la experiencia educativa de Danza para la comunidad universitaria con **NRC 25090**, para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024 de la C. **N6-ELIMINADO 1**

**N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO 100** en apego al Título IV, Capítulo I, Sección primera, Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, debido a **N9-ELIMINADO 45**

V. Se autorizó la **baja extemporánea** de la experiencia educativa de Redacción académica II con **NRC 20014**, para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024 del C. **N10-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N11-ELIMINADO 100** al Título IV, Capítulo I, Sección primera, Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, **N12-ELIMINADO 45** -----

VI. Se realizó la **asignación de jurado del trabajo recepcional** "La búsqueda de la identidad femenina en *La mujer desnuda (1950) de Armonía Somers*", presentado por la C. **N13-ELIMINADO 1**

estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N14-ELIMINADO 100** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. Leticia Mora Perdomo, directora del trabajo recepcional; a la Dra. Estela Castillo Hernández, lectora; al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, lector; y al Dr. César Ricardo Azamar Cruz, suplente.-----

VII. Se revisó la solicitud presentada por la C. **N15-ELIMINADO 1** estudiante del PE de Lengua y Literatura con número de matrícula **N16-ELIMINADO 100** en **cancelación de la segunda inscripción** de la experiencia educativa de Lectura y escritura de textos académicos, del periodo intersemestral 202388. Lo



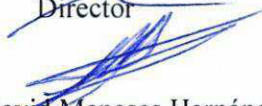
anterior debido a una serie de irregularidades mencionadas en la solicitud entre las que destaca el hecho de conclusión del periodo y cierre de acta de calificaciones en el mes de julio, aun cuando el periodo intersemestral concluía el ocho de agosto de acuerdo al calendario de la Universidad Veracruzana. Los integrantes del Consejo Técnico determinaron solicitar al Área de Formación Básica General el informe correspondiente y la valoración de la situación de la C. Hernández Sedas.-----

VIII. Se autorizó realizar el evento **“Café para las letras”**, en el marco del Día Internacional del Café, considerando la relación del café con las áreas de la lingüística y la literatura. Dicha actividad es coordinada por la Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate y busca reconocer cómo la sistematización del proceso del café deriva la creación de un lenguaje, además de promover la convivencia sana entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.-----

IX. **Asuntos Generales.** I. Se dio lectura a los oficios entregados por el Dr. Luis David Meneses Hernández y el Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, para conocimiento del Consejo Técnico, en el que se hace referencia a la situación presentada en la reunión del día 25 de agosto de 2023 del CA “Estudios de Lengua y Literatura Hispanoamericanos” que determinó la salida de ambos académicos de dicho cuerpo académico. II. El Mtro. José Luis Martínez Suárez presentó la propuesta de ofertar un diplomado dirigido a maestros de educación preescolar y educación primaria, impartido por el Dr. César Ricardo Azamar y la Mtra. Citlalli Hernández. Los miembros del Consejo Técnico aceptaron la propuesta presentada para iniciar con el registro ante el Departamento de Educación Continua. III. Se informó sobre el avance de designación de becas como parte del Fondo de Operación Extraordinario 824, recalcando el compromiso social de las mismas.-----  
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las quince horas con cuarenta minutos de la fecha al principio señalada. -----


-----DAMOS FE-----

  
Mtro. Juan Pablo Rojas Texon  
Director

  
Dr. Luis David Meneses Hernández  
Consejero maestro

  
Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate  
Vocal

  
Mtro. José Luis Martínez Suárez  
Vocal

  
Lic. Ingrid Itzel González Lira  
Secretaria



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 9.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 12.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."